



## Tribunal Supremo Electoral

**ACTA NÚMERO CATORCE GUIÓN DOS MIL DIECIOCHO (14-2018).** En la ciudad de Guatemala, el veintinueve de enero de dos mil dieciocho, siendo las diez horas con treinta minutos, constituidos en la Sala de Sesiones del Tribunal Supremo Electoral, ubicada en el primer nivel de la sede central de esta Institución, los Magistrados del Tribunal Supremo Electoral, Abogados: María Eugenia Mijangos Martínez, Julio René Solórzano Barrios, Mario Ismael Aguilar Elizardi, Rudy Marlon Pineda Ramírez y Jorge Mario Valenzuela Díaz, Magistrada Presidenta y Vocales del I al IV, en su orden, así como la Licenciada Elisa Virginia Guzmán Paz, Encargada del Despacho de Secretaría General, con el objeto de celebrar sesión ordinaria, procediéndose para el efecto de la forma siguiente: **PRIMERO:** El Pleno aprueba la agenda para el día de hoy. **SEGUNDO: ACUERDOS Y RESOLUCIONES:** Se firmó el Acuerdo números cuarenta y tres guión dos mil dieciocho (43-2018) y Resoluciones números treinta y ocho guión dos mil dieciocho y treinta y nueve guión dos mil dieciocho (38-2018 y 39-2018). **TERCERO: I. DESPACHO DE SECRETARÍA GENERAL: 1.** Actividades previas a: **1.1.** Proceso Electoral 2019: No se formula propuesta. **1.2.** Consulta Popular: **1.2.1.** El Pleno aprueba la propuesta del Doctor Rafael Armando Arroyo, Director de Finanzas, para que a través de fondos rotativos internos, desembolse los montos de los presupuestos aprobados para las Juntas Electorales del Distrito Central, Departamentales y Municipales, instruyendo que se elabore el proyecto de Acuerdo correspondiente y se someta a su consideración. **1.2.2.** El Pleno acuerda que se emita la disposición que corresponda, a efecto de incrementar treinta mil quetzales (Q30,000.00) a cada Junta Electoral Departamental, para la contratación de abogados para la prestación de servicios jurídicos; **1.2.3.** Se recibió la presentación de la empresa KLARO COMUNICACIÓN, S.A, sobre los avances en la producción de materiales audiovisuales e implementación de la campaña de información de la Consulta Popular sobre el diferendo territorial, insular y marítimo entre Guatemala y Belice. El Pleno de Magistrados se da por enterado. **II. ASUNTOS VARIOS: Magistrada Presidenta, Magister María Eugenia Mijangos Martínez:** a) Se refiere a la acción de amparo planteado contra la entidad CONTEMPO, S.A. El Pleno acuerda que no se va a desistir de dicha acción. b) Indica que personeros de dicha empresa manifestaron que se va a reinstalar el servicio de agua y que se concede todo el mes de febrero para desocupar las bodegas, pueden entrar y salir los vehículos que sean necesario. El Pleno se da por enterado. **Magistrado Vocal I, Licenciado Julio René Solórzano Barrios;** somete a consideración, los oficios de la Licenciada Gloria Azucena López Pérez, Directora Electoral: a) No.DE-O-59-01-2018, por el cual solicita que se apruebe el proyecto del Taller de Coordinación y Capacitación para las Juntas Electorales Municipales, del 19 al 24 de febrero del presente año, así como el pago de: transporte terrestre, alimentación y hospedaje. El Pleno aprueba dicho proyecto, con la indicación que se realice la convocatoria con la debida antelación y se brinde el hospedaje en un hotel más económico. b) No. DE-O-56-01-2018, por el que requiere el traslado a las bodegas ubicadas en el sector de El Naranjo, jurisdicción de Mixco, recientemente arrendadas, se autorice la contratación del servicio de 88 fletes en camiones de 48 pies para el traslado del mobiliario (mesas sillas y atriles), la contratación de 20 personas más como auxiliares operativos para el traslado de mobiliario electoral. El Pleno autoriza lo solicitado e instruye que se atiendan de forma inmediata los requerimientos. **CUARTO:** Se finaliza la presente sesión, cuando son las doce horas acordando documentarla a través del acta correspondiente, que firman los señores Magistrados que en ella participan y la Encargada del Despacho de Secretaría General que autoriza y da fe.